Bogotá D.C., 13 de marzo del 2026

Doctora
Luz Angela Ochoa Cubillos
Subdirección de enfermedades transmisibles
Supervisor Convenio 1671-2026
Ministerio de Salud y Protección Social
Bogotá, D.C.

Estimada Doctora Herrera,

De manera atenta, remitimos la Factura de Venta No. FE-394 de 2026 con el fin de tramitar el 1er desembolso del 20% del valor a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social del convenio Interadministrativo No. 1671-2026 firmado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS, es decir, la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS **M/CTE ($ 130.275.317),** anexamos los demás documentos requeridos para el trámite.

1. Factura de Venta No. FE-394 Anexo 1
2. Certificación Bancaria. Anexo 2
3. Certificado de Existencia y Representación Legal. Anexo 3
4. Certificación de Revisoría Fiscal-Pago de Parafiscales. Anexo 4
5. Registro Único Tributario – RUT. Anexo 5
6. Copia cedula ciudadanía y tarjeta profesional de Revisor Fiscal. Anexo 6
7. Copia de antecedentes disciplinarios de la JCC Revisor Fiscal. Anexo 7
8. Planilla integrada de Aportes No.50746634 Anexo 8
9. Certificación Seguridad social Anexo 09

Cordial saludo,

COORD. GESTIÓN FINANCIERA
IETS